



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “MATER DEI”



Resolución N° 16378 del 27 de noviembre de 2002 por la cual se otorga reconocimiento de Carácter Oficial y se le autoriza provisionalmente para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria a la Institución Educativa Mater Dei. Resolución 0490 del 22 de octubre de 2004, se le autoriza de manera definitiva ofrecer la Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria y Media Académica. Resolución N° 201850050689 del 18 de julio de 2018 por la cual se reconoce jornada Diurna y Única para la Institución Educativa Mater Dei, Resolución 202050055891 del 23 de septiembre de 2020, por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 16378 de 2002 autorizando la oferta del servicio de educación formal en los niveles de preescolar, básica y media académica, y ampliando el servicio educativo, en el nivel de educación media técnica en la especialidad Comercio. Plan de Estudios vigente según Ley General de Educación 115 de 1994. Resolución 202550096373 del 25 de noviembre de 2025. Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 16378 del 27 de noviembre de 2002. DANE 105001002798 – NIT 811.039.065-1

CIRCULAR No 06 01 de septiembre de 2026

Para: Padres de familia, y alumnos aspirantes al grado Preescolar para el año escolar 2027

De: Nancy Eugenia Bernal Patiño, Rectora.
Luz Marina Gallego Restrepo, Coordinadora

Asunto: Orientaciones institucionales para el proceso de admisiones de aspirantes nuevos del nivel **Preescolar** para el año lectivo 2027.

La Institución Educativa Mater Dei, establece el siguiente procedimiento para la inscripción de estudiantes nuevos, aspirantes para cursar en el establecimiento el nivel de **PREESCOLAR** en el año lectivo **2027**.

Requisitos:

1. Solamente se inscriben niños y niñas que cumplan 5 años antes del 31 de marzo del 2027.
2. Se debe cumplir con el procedimiento establecido, con todos los requisitos y respetar las fechas que a continuación se detallan para poder participar del proceso de admisión.
3. Los niños y niñas que ingresarán a la institución teniendo en cuenta los convenios que se establecieron con el programa **"TRÁNSITO ARMÓNICO"**, a través de la dirección del Núcleo Educativo 929 y la Secretaría de Educación, **también deberán cumplir con todo el procedimiento para formalizar la asignación del cupo. Quien no cumpla con este requisito, quedará por fuera del proceso.**

Importante:

Todo el **procedimiento de inscripción para estudiantes de preescolar 2027 se realizará de manera virtual**, el diligenciamiento de la inscripción **NO** significa que tiene asegurado el cupo debido a la alta demanda y limitada oferta con que cuenta la institución, además se solicita a todos los padres de familia y/o acudientes, revisar al detalle el procedimiento, las fechas y las horas, así como los requisitos, ya que el incumplimiento de cualquiera de ellos, dejaría al aspirante por fuera del proceso.

Para iniciar el proceso de admisiones se tendrá en cuenta:

- El cumplimiento de los requisitos en relación a la edad y al lugar de residencia (cercanía a la institución).
- Se aclara que todas las inscripciones se deberán realizar bajo el procedimiento establecido en la presente Circular.

Procedimiento y cronograma de actividades para el proceso de Admisión de estudiantes para el nivel de Preescolar del año 2027

1. Listado de aspirantes del ICBF y Buen Comienzo ("**Tránsito Armónico**")

Fecha de inicio: **junio de 2026**

Se recibió directamente desde la Secretaría de Educación el listado con los datos de los niños y niñas atendidos por el ICBF y Buen Comienzo para la asignación de cupos.

2. Publicación y socialización de la Circular No 06 del 01 de septiembre de 2026

Fecha: **01 de septiembre de 2026**

Horario: **12:00 m**

Cada uno de los padres de familia y/o acudientes deberá hacer lectura de la presente Circular y seguir las orientaciones establecidas, ésta se encuentra a través de los siguientes medios:

- www.iematerdeimedellin.edu.co , Consejo de Padres y Portería Institucional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “MATER DEI”



Resolución N° 16378 del 27 de noviembre de 2002 por la cual se otorga reconocimiento de Carácter Oficial y se le autoriza provisionalmente para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria a la Institución Educativa Mater Dei. Resolución 0490 del 22 de octubre de 2004, se le autoriza de manera definitiva ofrecer la Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria y Media Académica. Resolución N° 201850050689 del 18 de julio de 2018 por la cual se reconoce jornada Diurna y Única para la Institución Educativa Mater Dei, Resolución 202050055891 del 23 de septiembre de 2020, por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 16378 de 2002 autorizando la oferta del servicio de educación formal en los niveles de preescolar, básica y media académica, y ampliando el servicio educativo, en el nivel de educación media técnica en la especialidad Comercio. Plan de Estudios vigente según Ley General de Educación 115 de 1994. Resolución 202550096373 del 25 de noviembre de 2025. Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 16378 del 27 de noviembre de 2002. DANE 105001002798 – NIT 811.039.065-1

3. Inscripción de estudiantes en la plataforma institucional MASTER 2000

Fecha: 03 y 04 de septiembre de 2026

Sólo se revisarán las inscripciones de los estudiantes que hayan diligenciado completamente la información solicitada y adjuntado en formato PDF los documentos requeridos: **Registro Civil legible**, de manera que se observe con claridad toda la información, **cuenta de los servicios públicos** de la residencia del estudiante y **Certificación actualizada de afiliación a la EPS y/o SISBEN**.

Se debe tener en cuenta que el proceso de inscripción sólo cuenta con una hora, por eso se requiere tener toda la información a la mano, en caso de superar este tiempo debe volver a iniciar el registro de inscripción.

La ruta para el procedimiento es la siguiente: Ingresar a la página institucional: www.iamaterdeimedellin.edu.co
Dar Click en la pestaña: Inscripciones
Digitar el número del documento de identidad del estudiante y realiza la validación de seguridad . Dar click en acceder
En la nueva ventana para seleccionar el grado al cual se aspira, dar clic en Preescolar y hacer click en aceptar
Módulo de inscripción Se deben diligenciar todos los datos que se solicitan en el formulario, teniendo en cuenta que los cuadros en color son obligatorios, pero recomendamos diligenciar toda la información solicitada en el formulario. Cuando se han diligenciado todos los datos se da clic en guardar
Se habilita una ventana (a la derecha) para subir los documentos, los cuales se deben subir en formato PDF
Para adjuntar documentos: Se hace clic en el documento que se encuentra al frente de cada solicitud, se busca el archivo solicitado en el computador y se hace click en abrir Se habilita una flecha a la cual se le da click y el sistema debe arrojar un mensaje en el que informa que el archivo se adjuntó exitosamente Al adjuntar el documento, se activa una lupa que al hacerle click, se puede verificar que el documento se visualiza correctamente.
Si se desea guardar el formulario de inscripción se debe dar clic en la pestana que dice PDF

Bajo la misma orientación anterior, se debe diligenciar la información correspondiente a los módulos: **Familia, Características y Salud**, dando click en cada pestaña y digitando la información solicitada.

4. Revisión de correos y documentación.

Fecha: 08 de septiembre de 2026

La institución verifica el cumplimiento de los requisitos bajo las orientaciones de la presente Circular y a través de la plataforma, envía una alerta en la cual se indica que **los documentos han sido aceptados** y el estudiante continúa en el proceso de admisión o un mensaje a través del cual se **informa la razón por la que no fueron aceptados los documentos** y por lo tanto el estudiante no continúa el proceso de admisión.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “MATER DEI”



Resolución N° 16378 del 27 de noviembre de 2002 por la cual se otorga reconocimiento de Carácter Oficial y se le autoriza provisionalmente para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria a la Institución Educativa Mater Dei. Resolución 0490 del 22 de octubre de 2004, se le autoriza de manera definitiva ofrecer la Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria y Media Académica. Resolución N° 201850050689 del 18 de julio de 2018 por la cual se reconoce jornada Diurna y Única para la Institución Educativa Mater Dei, Resolución 202050055891 del 23 de septiembre de 2020, por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 16378 de 2002 autorizando la oferta del servicio de educación formal en los niveles de preescolar, básica y media académica, y ampliando el servicio educativo, en el nivel de educación media técnica en la especialidad Comercio. Plan de Estudios vigente según Ley General de Educación 115 de 1994. Resolución 202550096373 del 25 de noviembre de 2025. Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 16378 del 27 de noviembre de 2002. DANE 105001002798 – NIT 811.039.065-1

5. Citación a encuentro de acercamiento familiar.

Fecha de Inicio: 08 de septiembre de 2026

Serán citados a encuentro de acercamiento familiar aquellos niños y niñas que hayan cumplido todos los requisitos de inscripción, a estos encuentros, deben asistir los estudiantes aspirantes al grado preescolar con sus padres y/o acudientes.

6. Encuentro de acercamiento familiar

Fecha de Inicio: 09 de septiembre de 2026 Fecha de Finalización: 10 de septiembre de 2026

Esta actividad se realizará en la Sede Carlos Obando. Se solicita que para el encuentro se presente a la institución el estudiante, acompañado de los padres de familia y/o acudientes en la fecha y hora asignada. Quien no asista a este encuentro, quedará por fuera del proceso.

7. Jornada Lúdica y recreativa para niños y niñas que aspiran al grado preescolar 2027

Fecha: 15 de septiembre de 2026 Horario: 12:30 pm 3:00 pm

Esta actividad se realizará en la Sede Carlos Obando, en esta fecha y hora se deben presentar todos los estudiantes citados, cada estudiante debe traer una escarapela con su nombre completo y legible, además un refrigerio para consumir durante la jornada. Quien no asista a este encuentro, quedará por fuera del proceso.

8. Reunión Comité de Admisiones.

Fecha: 16 de septiembre de 2026

Una vez finalizado el proceso de revisión de documentos, el encuentro de acercamiento familiar y la participación en la jornada lúdica recreativa, se realizará una reunión en la cual se hará la asignación institucional de cupos para preescolar 2027, esto teniendo en cuenta de manera importante los siguientes criterios:

- Edad del aspirante: niños y niñas con 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2027
- Lugar de residencia.

9. Listado de estudiantes Preescolar 2027

Fecha: 16 de septiembre de 2025 Horario: 10:00 am

El listado de estudiantes para el año escolar 2027 será publicado a través de la página institucional, www.iematerdeimedellin.edu.co y en la portería de la institución.

10. Inducción a Padres de Familia de estudiantes Preescolar 2027

La Institución ha preparado una estrategia de Inducción y Preparación para los Padres de Familia de los niños admitidos para el grado Preescolar 2027, por lo tanto la asistencia a los 3 encuentros es obligatoria y requisito para autorizar la matrícula de los estudiantes. A continuación las fechas establecidas:

1ª Sesión:	19 de septiembre de 2026	Hora: 8:00 am a 12:00 m
2ª Sesión:	26 de septiembre de 2026	Hora: 8:00 am a 12:00 m
3ª Sesión:	03 de octubre de 2026	Hora: 8:00 am a 12:00 m

NOTA: estas reuniones se realizarán en la Sede Mater Dei



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “MATER DEI”



Resolución N° 16378 del 27 de noviembre de 2002 por la cual se otorga reconocimiento de Carácter Oficial y se le autoriza provisionalmente para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria a la Institución Educativa Mater Dei. Resolución 0490 del 22 de octubre de 2004, se le autoriza de manera definitiva ofrecer la Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria y Media Académica. Resolución N° 201850050689 del 18 de julio de 2018 por la cual se reconoce jornada Diurna y Única para la Institución Educativa Mater Dei, Resolución 202050055891 del 23 de septiembre de 2020, por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 16378 de 2002 autorizando la oferta del servicio de educación formal en los niveles de preescolar, básica y media académica, y ampliando el servicio educativo, en el nivel de educación media técnica en la especialidad Comercio. Plan de Estudios vigente según Ley General de Educación 115 de 1994. Resolución 202550096373 del 25 de noviembre de 2025. Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 16378 del 27 de noviembre de 2002. DANE 105001002798 – NIT 811.039.065-1

11. Inscripción en el SIMAT

Fecha de Inicio: 30 de septiembre de 2026

Este proceso lo realiza la auxiliar administrativa de la Institución con la información suministrada por los acudientes.

12. Procesos de Matrícula

Fecha de Inicio: 05 de octubre de 2026

Fecha de Finalización: 09 de octubre de 2026

A través del correo electrónico se socializará con los acudientes de los estudiantes admitidos para preescolar 2027, una Circular Rectoral por medio de la cual se precisan los documentos requeridos, la fecha y hora asignada a cada uno y las orientaciones para el respectivo proceso de matrícula, **a quienes asistieron a las reuniones de inducción para Padres de Familia y/o acudientes**

[PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DAR CLICK AQUÍ.](#)

NANCY EUGENIA BERNAL PATIÑO
Rectora

LUZ MARINA GALLEGO RESTREPO
Coordinadora